



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-005995

Res. 2919/19

ACTA N° 218, de fecha 22 de octubre de 2019.

VISTO: La solicitud de la Inspección Docente – Inspección de Electrónica, sobre la necesidad de aprobar el perfil docente y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 1111D PLC Básico, para los cursos de Aulas Móviles;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 2, luce el perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, el Llamado, las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la aprobación del perfil docente en el área 1111D PLC Básico, para los cursos de Aulas Móviles.

ÁREA	ASIGNATURA	PERFIL
1111D	PLC Básico	- Egresado de INET en Electrotecnia o Electrónica, o - Egresado del curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia o Electrónica, o - Egresado de la Tecnicatura en Instrumentación y Control, o - Egresado de la Tecnicatura de Agrónica, o - Ingeniero Industrial, o - Ingeniero Electricista, o - Ingeniero en Electrónica. <u>Nota:</u> a) En todos los casos deberá acreditar haber realizado los cursos de capacitación en PLC Básico e Intermedio del CAIME. b) Debe disponer tiempo y posibilidad de desplazarse dentro del departamento de residencia y en los departamentos limítrofes.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes en el área 1111D PLC Básico, para los cursos de Aulas Móviles.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación:

- La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/07, de fecha 22/03/07, no se realizará entrevista.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Insp. Carlos WIDER
- Insp. Milton PARADA
- Insp. Hugo MANCEBO

Suplentes:

- Sr. Jorge AGUIRRE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 28/10/19 al 08/11/19 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por el Ministerio del Interior.



- e) Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc